



RESOLUCION No. 005-AD-76

Lima, 08 de Enero de 1976

Visto el expediente N° 56315 presentado por el Sr. Raúl Castro Néstarez sobre descuento por concepto de Derrama Administrativa.,

CONSIDERANDO :

Que, como socio cotizante activo de la Derrama Administrativa del Ministerio de Educación se ha descontado al Dr. Raúl Castro Néstarez la cantidad de CIEN SOLES ORO Y00/100 (s/. 100.00) mensualmente.,

Que, de acuerdo al artículo 12 del Decreto Ley N° 21057 del - Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975 - 76, es procedente aceptar a lo solicitado.,

De, conformidad con lo dispuesto por el Artículo, 37 y 45 del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Descontar al Dr. Raúl Castro Néstarez por la Planilla Unica de Pagos, la cantidad de CIEN SOLES ORO Y00/100 (s/.100.) mensualmente, por concepto de Derrama Administrativa a partir del 1° de Enero de 1975;

Artículo 2° .- El importe anteriormente indicado se remitirá a la Institución acreedora, mencionada anteriormente.

Regístrese y Comuníquese

OCA/UP
JZB/cbg.



INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

INRED

005-02-76

005

No. 344-OP-75

Fecha 19-12-75

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

3848
22 DIC 1975

De: Jefe de la Oficina de Planificación

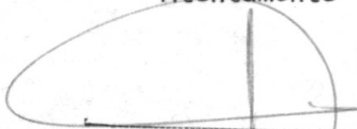
A: Director Ejecutivo

Asunto: Transferencia Presupuestal.

Referencia:

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntarle el proyecto de Resolución de Transferencia, para la Regional VI PUNO ya visado acompañando el informe del Encargado de Presupuesto.

Atentamente



RUBEN GARCIA CACERES
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

O.P.
HRZ/rfm.

FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

3848
22 DIC 1975

INFORME N°-s/n.75.OP

A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

DE : ENCARGADO DE PRESUPUESTO

ASUNTO : TRANSFERENCIAS EN LA REGIONAL VI PUNO

FECHA : LIMA, 19-12-75.

Me dirigo a Ud., para comunicarle lo siguiente:

La transferencia que se solicita para la Regional VI-Puno, esta en concordancia con el D.L. 21057 "Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional" para el ejercicio 1975 - 1976" por cuanto esta enmarcado dentro de lo que la Ley considera factible de transferencia (Art. 39°(a) ajustado a las limitaciones (Art. 46°, (f)), que el dispositivo establece.

Teniendo esto en consideración es procedente la ampliación; salvo mejor opinión de su superior despacho.

.....
HUGO RIOS ZERPA

OP.
HRZ/hbv.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Transferencia de Partida.

INFORME N° 1197-OAJ-75

AL JEFE DEL INRED

1. La Oficina Regional de Puno, solicita la aprobación de los Contratos por Servicios Excepcionales del Personal que se requiere para realizar tareas específicas durante el presente año.

La referida Oficina Regional dentro de su Presupuesto, Partida 01.07 no cuenta con recursos suficientes para realizar los gastos correspondientes y según se desprende del Informe de la Oficina Central de Administración en el Analítico de Gastos se comprueba -- que la Partida Específica 01.06 posee un monto de S/. 144,000.00 que no puede utilizarse por no haberse consignado en el CAP cargos autorizados de Servicio Contratado, debiendo transferirse a la 01.07 para su debida utilización.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 39°, 44° y 46° del D. L. 21057, procede transferir la cantidad de CIENTO CUARENTICUATRO MIL SOLES ORO (S/. 144,000.00) de la Partida Específica 01.07 del Sub-programa 05, Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED.

Lima, 16 de Diciembre de 1975.



Villavicencio

VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME Nº 230 -OCA-UP-75

A : DIRECTOR EJECUTIVO.
DE : JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Transferencia de Partida 01.06 a la 01.07 de la -
Oficina Regional de Puno.
FECHA : Lima, 4 de Diciembre de 1975.

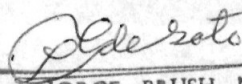
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle con relación a lo indicado en el asunto; lo siguiente:

- 1º. La Oficina Regional de Puno, mediante Oficio Nº 884-75- DR-INRED-P, de 10-11-75, recepcionado por la Unidad de Personal el 25-11-75; solicita se aprueben los Contratos por Servicios Excepcionales durante el presente año, de los siguientes señores: ALBERTO PRADO CACERES por \$ 72,000.00 de Enero a Diciembre, DANIEL GAMERO GARCIA \$ 30,000.00 y MARCIAL PANTIGOSO FLORES \$ 34,800.00, ambos de Abril a Setiembre; para realizar labores específicas que se detallan en los respectivos contratos.
- 2º. Revisando los documentos presupuestales de la Oficina Regional de Puno, se verificó que la Partida 01.07 es insuficiente para atender a tales requerimientos.
- 3º. En el analítico de Gastos se comprueba que la partida específica 01.06 posee un monto de \$ 144,000.00 que no puede utilizarse, por cuanto no se ha consignado en el Cuadro de Asignación de Personal cargos autorizados de Servicio Contratado, debiendo transferirse a la 01.07 para su utilización.

En consecuencia, elevo a su Despacho el proyecto de Resolución de transferencia que será firmado por usted, como Jefe de Programa en cumplimiento del Art. 39º inciso a) del Decreto Ley 21057; a fin de que posteriormente sea autorizado por la Jefatura del INRED, el proyecto de Resolución de Aprobación de Contratos, que también elevo adjunto.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Solicitud descuento Planilla
Unica-Derrama Administrativa:
RAUL CASTRO NESTAREZ

INFORME N° 002-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED



1. Don Raúl Castro Nestarez, Investigador de Inspección, Grado II, Sub-Grado 7, solicita se le --- descuento la cantidad de S/. 100.00 por concepto de Derrama Administrativa.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que proce de descontar al Dr. Raúl Castro Nestarez por la Planilla Unica de Pagos, la cantidad de cien soles oro (S/. 100.00) mensualmente por concepto de Derrama Administrativa a partir del 1° de Enero de 1975, en aplicación del Art. 12° del D.L. 21057 - Ley de Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976.

Lima, 02 de Enero de 1976



RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 238-OCA-75

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Elevación de proyecto de descuento por Derrama Administrativa.
FECHA : Diciembre 12 de 1975

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevarle adjunto el Proyecto de Resolución por el cual se autoriza el descuento por -- Planilla de Pagos al Dr. Raúl CASTRO NESTAREZ por concepto de Derrama Administrativa, la suma de CIEN SOLES ORO ----- (S/ 100.00) mensuales.

Sobre el particular esta Oficina Central estima que es procedente aceptar la gestión solicitada.

Atentamente.

OCA/UP
JZB/maju.

J. de Soto

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED